



Posesion de la Villa de Lelegrisa de de Luero de mil ochocientos
 cuarenta y dos. Removido el Ayuntamiento ^{to} Constitu-
 cional de la misma bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde primero Constitucional D. Fernando de
 Lopez compareció el Regidor Electo D. Juan Lorenzo Guier-
 nese en virtud de muchas citaciones quin enterado del em-
 pleo de Regidor para que fues electo por la junta electoral
 en día de Diciembre ultimo dho. Sr. Presid. le recibio ju-
 ramiento preguntandole jurasi por Dios y por los Santos
 Evangelios guardar la Constitucion de la Monarquía en
 párvulos decretada y sancionada por las Cortes Generales
 en mil ochocientos treinta y siete sea fecho a la Regencia
 cumplido legalm^{te} con su empleo de Regidor bajo la re-
 sponsabilidad que le esta impuesta con este Sr. juris. En
 su consecuencia le fue conferido la posesion de dho em-
 pleo de Regidor que tomo quieto y pacificam^{te} sin con-
 tradiccion alguna bajo la protesta que hace en me-
 morial que en este acto presento. Para que conste de
 acuerdo por esta diligencia que firman dho. Sr. con el
 dho D. Juan. de que yo el Sr. D. J. f.

Fernando Lopez

Jos Montaner

Alonso Clem^{te}

Josario de Lafuentes

Pedro Lopez Julian

Pedro Garcia

Juan C. Lorenz Jico
Jimenez

Antonio Sanchez

Sebastian numerada

Alonso Gomez

